

Medellín, 28/10/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La sociedad proponente **HOLDING MYDAS S.A.S.** identificada con NIT No. 901.155.448 representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO MEJÍA VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. , radicó el día 3.413.768 31/MAY/2018, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARENAS, RECEBO, GRAVAS ubicado en los municipios de SAN RAFAEL y SAN ROQUE, departamento de Antioquia, a la cual le correspondió el expediente No. **TEV-08041**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **914-1303 del 7 de octubre del 2022**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el DESISTIMIENTO EXPRESO al recurso de reposición con radicado 2022010241595 del 8 de junio de 2022, presentado contra la Resolución 914-949 del 11 de mayo de 2022, por medio de la cual se entendió desistida la intensión de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. TEV-08041 y ordenó la desanotación del área y el archivo del expediente.





ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el microsítio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-octubre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 31 de octubre del 2022 y se desfija el día 4 de noviembre de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

EMARQUEZU

